



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:	N° 1,2/4,0/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."		
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1.2-OR-01/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
Título de la Observación:	COMPROBANTES FISCALES CANCELADOS		
	Monto Auditado:	Monto Observado:	\$58,045,963.32
			\$12,490,170.08

Descripción Original de la Observación:

Resultado de la revisión a la documental que integra los expedientes de los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP 2014, por La Fiscalía general de Estado de Veracruz, se obtuvo lo siguiente:

- a) Del contrato AD 17/14, por la adquisición de Vestuario y Uniformes (Botas), el proveedor: **SERVICIOS INTEGRALES SUCA S.A. DE C.V.** entregó el comprobante fiscal con número de folio y serie 15 FE y con folio fiscal: D1670A89-6742-4E7E-9EA0-85A96AA1D60, de fecha 18 de diciembre de 2014, que al cotizarlo en el portal de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, de la página del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio como resultado que el estado del CFDI aparece como **CANCELADO**. El importe que representa esta operación es de \$581,392.00. La revisión a la documental se desarrolló el día 04 de agosto de 2015.
- b) Del contrato LS 22/14, por la adquisición de Equipo de Laboratorio, el proveedor: **DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS E INSUMOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.** entregó el comprobante fiscal con número de folio: 73FC16FC-FE8C-443D-9052-2857B3C02CE0, de fecha 23 de enero de 2015, que al cotizarlo en el portal de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, de la página del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio como resultado que el estado del CFDI aparece como **CANCELADO**. El importe que representa esta operación es de \$11,908,778.08. La revisión a la documental se desarrolló el día 13 de agosto de 2015.

Acciones para Solventar

Acción Correctiva: El área auditada deberá entregar la documentación que reúna las características fiscales necesarias que marca la Ley y se integren a los expedientes de cada uno de los contratos en los que exista esta anomalía.

Del Proveedor **SERVICIOS INTEGRALES SUCA S.A. DE C.V.** EL Comprobante Fiscal (Factura Electrónica) por un importe de \$581,392.00, que corresponde a la adquisición de Vestuario y Uniformes (Botas), con estado de Vigente en el Servicio de Administración Tributaria.

Del Proveedor **DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS E INSUMOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.** EL Comprobante Fiscal (Factura Electrónica) por un importe de \$11,908,778.08, que corresponde a la adquisición de Equipo de Laboratorio con estado de Vigente en el Servicio de Administración Tributaria.

Se deberá informar y presentar evidencia documental a la Contraloría General de la Fiscalía sobre las acciones implementadas para la atención de esta observación.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. GERARDO MANTECÓN ROJO
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. JOSÉ VIRGUHA CRUZ CASAS
CONTRALOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CEDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:		N° 1.2/4.0/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."	
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1.2-OR-01/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
Título de la Observación:		COMPROBANTES FISCALES CANCELADOS	
		Monto Auditado:	\$58,045,963.32
		Monto Observado:	\$12,490,170.08

Causa:
Incumplimiento con la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito federal para el ejercicio 2014.

Efecto:
Falta de certeza y transparencia en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos y que la documentación que soporta la compra y que es indispensable para realizar el pago por los bienes adquiridos sea impropedente.

Fundamento Legal:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 82, Fracción II, 83, 85 y 86.
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículos 44 y 45 Fracción I.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación artículos 8, fracción IX y 9.
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones de Seguridad para los Estados y el Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, apartados "Cláusula Segunda fracción IV" y Consideraciones Generales de los Programas 16 y 17 del Anexo Técnico del Convenio.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014 y Subsecuentes, Artículos 13 y 35.
- Código Fiscal de la Federación, Artículos 29 y 29-A.

Acción Preventiva: El área auditada deberá presentar a la Contraloría General de la Fiscalía un programa de prevención para que se evite la recurrencia en estas inconsistencias.

Fecha compromiso de solventación: 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de resultados.

La documentación que se presente ante la Contraloría General de la fiscalía para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de folios que la integran, así como certificada por el Servidor Público facultado para ello.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO MANTECÓN ROLDO
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
CONTRALOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:		N° 1,214,0/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."	
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1,2-OR-02/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
		Monto Auditado:	\$42,937,269.42
		Monto Observado:	\$65,855,461.58
Título de la Observación:	RECURSOS PENDIENTES DE EJERCER		

Descripción Original de la Observación:

En fecha 26 de agosto del año en curso, se realizó el análisis de la disponibilidad presupuestal otorgada por la Secretaría de Finanzas y Planeación a la Procuraduría General de Justicia, ahora Fiscalía General del Estado, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio 2014; mismos que fueron autorizados mediante el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0231/2014 de fecha 25 de febrero de 2015, por un importe conformado por \$103,661,731.00, correspondiente a recursos aportados por la Federación y \$5,131,000.00, que corresponden a recursos estatales, los que en su conjunto hacen un presupuesto por ejercer de \$108,792,731.00; de estos, solo se mostraron órdenes de pago por la cantidad de \$42,937,269.42; por lo tanto, a la fecha de la revisión existen recursos no ejercidos ni pagados por la cantidad de \$65,855,461.58, desconociéndose el destino y uso de los recursos no aplicados.

Causa:

Incumplimiento con la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2014.

Efecto:

Al no ejercer los recursos asignados por la Federación a través de Acuerdos de adhesión, se corre el riesgo de que la Federación dé por terminado los Acuerdos de Adhesión y sus Anexos Técnicos por anticipado por incumplimiento de la Entidad Federativa a los Lineamientos o por declinación; y que se hayan recibido ministraciones de la que se deberían reintegrar los recursos no devengados con sus respectivos rendimientos financieros.

Acciones para Solventar

Acción Correctiva: Se deberá informar los motivos del incumplimiento a la normatividad, así como presentar evidencia documental a la Contraloría General de la Fiscalía sobre las acciones implementadas para la atención de las inconsistencias señaladas en la Descripción de la Observación

Acción Preventiva: El área auditada deberá presentar a la Contraloría General de la Fiscalía un programa de prevención para que se evite la recurrencia en estas inconsistencias.

Fecha compromiso de solventación: 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de resultados.

La documentación que se presente ante la Contraloría General de la Fiscalía para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de folios que la integran, así como certificada por el Servidor Público facultado para ello.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO MANTECÓN ROLDÁN
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
CONTALOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:		N° 1.2/4.0/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."	
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1.2-OR-02/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
		Monto Auditado:	\$42,937,269.42
		Monto Observado:	\$65,855,461.58
Título de la Observación:		RECURSOS PENDIENTES DE EJERCER	

Fundamento Legal:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 82, Fracción II, 83, 85 y 86.
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículos 44 y 45.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación artículos 8, fracción IX y 9.
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones de Seguridad para los Estados y el Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, apartados "Cláusula Segunda fracción IV" y Consideraciones Generales del Anexo Técnico del Convenio.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014 y Subsecuentes, Artículos 4, 8 y 32 fracción IV.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO MANTECÓN ROLDO
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

POR LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
CONTROLADOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:		N° 1.2/4.0/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."	
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1.2-OG-01/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
		Monto Auditado:	\$58,045,963.32
		Monto Observado:	0.00
Título de la Observación: FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE			

Descripción Original de la Observación:

Como resultado de la revisión documental en fecha 11 de julio de 2015, a la evidencia por la impartición de los cursos contratados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. FASP 2014, se obtuvo lo siguiente:

Del contrato AD 008/2014, referente a la prestación de Servicios Profesionales de Capacitación, adjudicado a la "ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO", no se mostró por el Instituto de Formación Profesional el testimonio documental de los cursos "Manejo de Conflictos", "Cadena de Custodia" y "Marco Legal Policial", consistente en: el Acta de Apertura, las Fichas de Registro, las Listas de Asistencia, las Listas de Calificaciones, las Constancias de Acreditación y las Actas de Clausura. El monto del contrato es por **\$3,700,000.00**.

Del contrato AD 010/2014, referente a la prestación de Servicios Profesionales de Capacitación, adjudicado a la "ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO", no se mostró por el Instituto de Formación Profesional el testimonio documental de los cursos: "Teoría del Delito" y "Oratoria y Redacción en los Juicios Orales", consistente en: el Acta de Apertura, las Fichas de Registro, las Listas de Asistencia, las Listas de Calificaciones, las Constancias de Acreditación y las Actas de Clausura. El monto del contrato es por **\$1,685,000.00**.

En el periodo del 17 de julio al 13 de agosto de 2015, se revisaron los expedientes de los procesos para la adquisición de bienes con recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2014; determinándose faltantes en la documentación que los integra. Como se muestra a continuación:

- Del Contrato AD 15/2014, referente a la Adquisición de Sustancias Químicas para la Dirección de Servicios Periciales, falta la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la Empresa Adjudicada: "DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V." El monto del contrato es de **\$1,872,646.00**.

Acciones para Solventar

Acción Correctiva: El área auditada deberá entregar en fotocopia, la evidencia documental de la impartición de los cursos, consistente en: las Actas de Apertura, las Fichas de Registro, las Listas de Asistencia, las Listas de Calificaciones, las Constancias de Acreditación del Curso y las Actas de Clausura de cada uno de los cursos impartidos. O en su defecto las aclaraciones y/o justificaciones sobre el faltante de documentación.

Así mismo, deberá entregar en copia fotostática la documentación faltante en la integración de los expedientes de los contratos que se llevaron a efecto para la adquisición de bienes con recursos del FASP 2014.

Se deberá informar y presentar evidencia documental a la Contraloría General de la Fiscalía sobre las acciones implementadas para la atención de esta observación.

Acción Preventiva: El área auditada deberá presentar a la Contraloría General de la Fiscalía un programa de prevención para que se evite la recurrencia en estas inconsistencias.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO MANTECÓN PEGO
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
CONTRALOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:		N° 1,214,01/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."	
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1.2-OG-01/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
		Monto Auditado:	\$58,045,963.32
		Monto Observado:	0.00
Título de la Observación:		FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE	

<ul style="list-style-type: none"> • Del Contrato AD 16/2014, referente a la Adquisición de Equipo de Laboratorio para la Dirección de los Servicio periciales, falta La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la Empresa Adjudicada: "DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V." El monto del contrato es de \$4,904,234.08. • Del Contrato AD 18/2014, referente a la Adquisición de un Software denominado "GEOMATRIX", para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), falta la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales de la Empresa Adjudicada: "NEOLINX DE MÉXICO, S.A. DE C.V." El monto del contrato es de \$3,200,000.00. • Del Contrato LS 020/14, que corresponde a la Licitación Simplificada LS-109T00000-016-14; por la Adquisición de vestuario y Uniformes para el personal de la Fiscalía, adjudicado a la empresa "COMERCIALIZADORA MASA DE CORDOBA S.A. DE C.V.", falta en el expediente el Detalle de la Orden de Pago, el Pedido de Compra y la Factura correspondiente. El monto de este contrato es de \$1,670,093.95. • Del Contrato LS 021/14, que corresponde a la Licitación Simplificada LS-109T00000-016-14; referente a la Adquisición de Vestuario y Uniformes, adjudicado a la empresa "GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V." para el personal de la Fiscalía, falta en el expediente el Detalle de la Orden de Pago, el Pedido de Compra y la Factura correspondiente. El monto de este contrato es por \$1,512,492.91. • Del Contrato LPE 022/14, que corresponde a la Licitación Pública Estatal LPE-109T00000-002-14; referente a la Adquisición de Equipo de Laboratorio para la Dirección de Servicios Periciales, adjudicado a la empresa "DISTRIBUIDORA DE REACTIVOS E INSUMOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.", falta en el expediente el Detalle de la Orden de Pago y el Pedido de Compra. El importe del contrato \$11,908,778.08. 	<p>Fecha compromiso de solventación: 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de resultados.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría General de la fiscalía para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de folios que la integran, así como certificada por el Servidor Público facultado para ello.</p>
--	--

Con el oficio No. FGE/CG/0241/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, signado por el Mtro. Virgilio Cruz Casas, Contralor General de la Fiscalía, se solicitó a la L.C. Yadira Arróniz Sánchez, Enlace de la Auditoría, la información a la que se hace alusión en la presente Observación; sin recibir respuesta de la misma.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO MANTECÓN ROLDO
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

POR LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
CONTROLOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN RELEVANTE**

VERACRUZ

Número y Descripción de la Auditoría:		N° 1.2/4.0/15 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. FASP 2014."	
N° Orden de Auditoría	0002	Fecha de notificación para la observación	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
No. y tipo de observación:	1.2-OG-01/15	Monto Auditable:	\$108,792,731.00
		Monto Auditado:	\$58,045,963.32
		Monto Observado:	0.00
Título de la Observación: FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE			

Causa:
Incumplimiento a lo estipulado en el contrato y con la normatividad aplicable para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y del Distrito federal durante el ejercicio 2014.

Efecto:
Falta de certeza y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato por la prestación del servicio de impartición de cursos de capacitación al personal de la Fiscalía General del Estado, y no se cumple debidamente con los objetivos del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2014, en lo que corresponde al Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Fundamento Legal:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 82, Fracción II, 83, 84, 85 y 86.
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículos 44 y 45 Fracción I.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación artículos 8, fracción IX y 10.
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones de Seguridad para los Estados y el Distrito Federal, que celebran el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, apartados "Cláusula Segunda fracción IV" y "Consideraciones Generales" dos, tres y cuatro del Anexo Técnico del Convenio.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014 y Subsecuentes, Artículos 13 y 35.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GERARDO MANTECÓN ROLDÁN
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

POR LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

LIC. JOSÉ VIRGILIO CRUZ CASAS
CONTROLOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO